



Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220190007300

Requíerese al auxiliar nombrado en auto anterior, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación se pronuncie sobre la aceptación del cargo. Comuníquese.

RECONÓCESE a la abogada LIZETH ROMERO LOPERA, como apoderada del BANCO DE BOGOTÁ en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por lo demás, respecto de la graduación del crédito, aquella se decidirá en la oportunidad procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63fd1268308a1505220d53811800354f4961efb7f6e38289576204d47c33563d

Documento generado en 22/10/2020 07:27:59 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>